



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el "Día Internacional de la Mujer", que se conmemora el 8 de marzo del corriente año, con el objeto de promover un espacio de reflexión social en torno al respeto por la igualdad de género y el compromiso para lograr una sociedad más justa.

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 8 de marzo del corriente año conmemoramos el "Día Internacional de la Mujer", una fecha de profunda trascendencia para la agenda pública y la consolidación de los derechos de las Mujeres.

Los orígenes de esta conmemoración se remontan al siglo XX, impulsado por las valientes movilizaciones de mujeres trabajadoras que alzaron su voz para exigir condiciones laborales dignas, equidad salarial y la reducción de la jornada de trabajo. Aquellos reclamos sentaron las bases para que, en 1910, se proclamara el Día de la Mujer Trabajadora durante la Conferencia Internacional de Mujeres en Copenhague.

Con estos antecedentes históricos, el reconocimiento definitivo a nivel global llegó cuando la Organización de las Naciones Unidas (ONU) comenzó a conmemorar este día en el año 1975 y, dos años más tarde, fue proclamado oficialmente por su Asamblea General.

Cabe destacar que la República Argentina exhibe uno de los mayores índices de inserción femenina en ámbitos antiguamente reservados para los hombres, tales como la política y la economía. Un claro ejemplo de ello es que nuestro país fue el primero en América Latina en sancionar una Ley de Cupo Femenino, marcando un precedente histórico global. Este posicionamiento ha sido posible gracias a la consolidación de un amplio plexo normativo nacional e internacional de rango constitucional, que garantiza y promueve la equidad.

En este sentido, resulta oportuno reconocer el invaluable aporte de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social, económica y cultural, destacando muy particularmente el rol fundamental que desempeñan en la política, así como en la construcción de instituciones democráticas más representativas.

Su participación activa en los espacios de decisión contribuye a enriquecer el debate público, fortaleciendo los valores democráticos que sostienen nuestra convivencia.

Sin embargo, pese a contar con una amplia legislación, resulta innegable que aún persisten diversas situaciones donde los derechos de las mujeres continúan siendo vulnerados. A lo largo de la historia, han demostrado una extraordinaria capacidad de lucha y resiliencia para superar barreras estructurales con firmeza y determinación, lo que nos exige continuar trabajando en la eliminación de toda forma de discriminación o violencia.

Frente a tal realidad, esta fecha genera la oportunidad para reflexionar en torno al respeto por la igualdad de género y renovar nuestro compromiso activo. Reconocer su trayectoria, sus luchas y sus conquistas no solo implica honrar la memoria de quienes impulsaron estos cambios, sino también garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

El 8 de marzo no es únicamente una jornada de memoria, sino un llamado a la acción para visibilizar las brechas aún existentes y fortalecer los derechos adquiridos a lo largo de la historia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

YAMILA LISETTE RUIZ
DIPUTADA NACIONAL